

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE LA VEGA CUNDINAMARCA

La Vega, Cundinamarca, 18 de febrero de 2022

ESTADO No. 10

PROCESO	RADICACION	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA AUTO	Cdno.	
Ejecutivo	2018-056	CONDOMINIO CAMPESTRE LA RESERVA	OLGA MARÍA SAAD CELY	Febrero 17 de 2022	3	Ver
Custodia	2021-036	CAROLINA MANRIQUE GONZÁLEZ	NO SE INSERTA INFORMACIÓN Art. 9 Decreto 806 de 2020	Febrero 17 de 2022	1	SE REMITE AL CORREO ELECTRÓNICO DE LAS PARTES

De acuerdo con el artículo 9 del Decreto 806 de 2020, se notifica legalmente a las partes los autos anteriormente insertados y se fija el presente estado, el día de hoy 18 de febrero de 2022, en la página web del Juzgado:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-promiscuo-municipal-de-la-vega/78>

ARIEL HERNÁN AGUIRRE ORTIZ